



IMPUESTOS
INTERNOS

08/12/2025

G. L. Núm. 4903XXX

Señor
XXXX

Distinguido señor XXX:

En atención a su comunicación recibida en fecha XXX 2025, mediante la cual solicita sea autorizado el descargo del inmueble matrícula núm. XXX, parcela XXX, designación catastral X, con una extensión superficial de XX , Samaná, en razón de que el mismo ha sido adjudicado a la sociedad XXXX, mediante la Sentencia Civil No. XXX, en perjuicio de la señora XXXX, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. XXXX; esta Dirección General le informa que:

En tanto se trata de un proceso puramente operativo y administrativo, debe comparecer por ante la Administración Local correspondiente en el área de tasación para fines de completar el Formulario de Solicitud de Descargo de Inmuebles del Departamento de Valoración de Bienes (FI-DVB-002), asimismo, debe depositar la sentencia en copia certificada por el tribunal que la dictó, copia de la cédula de la señora XXX y el Registro Mercantil de la empresa adjudicataria, así como el certificado de título.

Atentamente,


Ubaldo Trinidad Cordero
Gerente Legal

UTC

¹ Expediente No. 540-10-00253, de fecha 01 de febrero del 2011.

